

IECM-INV-09/18

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día siete de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-09/18, relativo a la adquisición e impresión de diversos artículos promocionales que se utilizarán en las mesas receptoras de expresión de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2018;** solicitados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

REYNALDO BAÑOS LOZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NADIA VANESSA NUÑEZ TORRES

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-INV-09/18

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN

**MARTÍN SOLÍS ÁNGELES
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.**

**SUSANA MARTÍNEZ CADENA
OCEANO UNIFORMES Y PROMOS, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1463/2018, de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, la y el C. Ana María Miranda Trejo y Federico Librado Benítez Flores fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/421/2018, de fecha uno de agosto de dos mil dieciocho, la C. Miriam Ruíz Valdes fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/DEECyCC/459/2018 de fecha primero de agosto de dos mil dieciocho el C. Reynaldo Baños Lozada fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 8 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 24 DE 30. ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1.

DICE:

Especificaciones

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-INV-09/18

Material: Pet tamaño 7.4 x 24.5 cm. Plástico transparente colores azul, rosa y blanco, con capacidad de 850 ml., con sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro, con logotipo actual del IECM impreso en serigrafía en área de 5 x 13 cm., y la frase "Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018", como se muestra en archivos digitales.

DEBE DECIR:

Especificaciones

Material: Pet tamaño 7.4 x 24.5 cm. **Plástico transparente color blanco**, con capacidad de 850 ml., con sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro, con logotipo actual del IECM impreso en serigrafía en área de 5 x 13 cm., **pantone 2617c** y la frase "Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018", como se muestra en archivos digitales.

2. PÁGINA 29 DE 30. ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 5.

DICE:

Especificaciones

Material: de látex 100% calidad helio, medida 9" o 12", impresión a una tinta en dos caras (como se muestra en archivos digitales).

DEBE DECIR:

Especificaciones

Material: de látex 100% calidad helio, **color blanco**, medida 9" o 12", impresión a una tinta en dos caras, (como se muestra en archivos digitales).

Con fundamento en el numeral 43, párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas emitidas vía correo electrónico y a las formuladas en el presente acto.

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN.

1. En relación a las partidas No. 1 (Cilindro promocional de pet), ¿Cuántas piezas de cada color? y en qué color de pantone se imprimirá el logotipo?

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidas* a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

IECM-INV-09/18

R. CONTESTADA CON LA PRIMERA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE -----

2. En la partida No. 2 ¿Se puede proporcionar una muestra de playera con tipo de impresión?-----

R. NO TENEMOS MUESTRA. -----

3. Partida 5 relativa al globo promocional ¿De qué color son requeridos los globos? ¿Y qué color de pantone se imprimirá el logotipo? -----

R. LOS GLOBOS SON REQUERIDOS EN COLOR BLANCO CONFORME A LA ACLARACIÓN 2 DE LA CONVOCANTE, EL PANTONE ES EL REFERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

4. Referente a las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, ¿Podrían otorgarse unos días más para la entrega?-----

R. SE AUTORIZAN 3 DÍAS NATURALES ADICIONALES, SIENDO LA NUEVA FECHA DE ENTREGA EL 27 DE AGOSTO DE 2018. -----

5. ¿Las playeras son en talla juvenil o adultos?-----

R. LAS PLAYERAS SON EN TALLA PARA ADULTOS-----

NADIA VANESSA NUÑEZ TORRES. -----

1. ¿En cuestión al cilindro, no especifica si es a colores o a una tinta? -----

R. CONTESTADA CON LA PRIMERA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

2. ¿Se proporcionará muestra de la pulsera?-----

R. EN ESTE ACTO SE PRESENTA MUESTRA DE LA PULSERA, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS CONCURSANTES QUE LO SOLICITE EN LA DEECYCC. -----

OCEANO UNIFORMES Y PROMOS, S.A DE C.V. -----

1. ¿De qué color será la impresión de los logos para el cilindro azul, color de impresión para el cilindro rosa y color de impresión del cilindro blanco?-----

R. CONTESTADA CON LA PRIMERA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

2. ¿Cuál es el color de la impresión de los logos en las playeras? ¿A colores o a un solo color?-----

R. LOS LOGOS DE LAS PLAYERAS SERÁN A COLORES-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidas* a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-INV-09/18

3. En el punto 2.2. lugar y fecha de entrega de los bienes. ¿hay la posibilidad de que exista prorroga y la entrega sea el 31 de agosto?-----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE LA CONCURSANTE MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN.-----

4. En el punto 3.1 primer apartado, documentación legal, en el inciso De la carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas del concurso, hay una nota IMPORTANTE donde dice que el poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación el cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial o copia certificada.-----

Le hago mención que las tres personas facultadas que representan la empresa estarán indispuestas el 10 de agosto para la entrega del sobre con la documentación legal, técnica y económica, por lo que pregunto de la manera más atenta si ¿con carta poder simple firmada por una servidora puede venir otra persona hacer la entrega?-----

R. SI SE ACEPTA-----

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsables la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el diez de agosto de dos mil dieciocho, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las doce horas del mismo día de su inicio.-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-INV-09/18

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

REYNALDO BAÑOS LOZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FEDERICO LIBRADO FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NADIA VANESSA NUÑEZ TORRES

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMAN

MARTÍN SOLÍS ÁNGELES
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

SUSANA MARTÍNEZ CADENA
OCEANO UNIFORMES Y PROMOS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and scribbles over horizontal lines]

Federico L. Benitez Flores

[Handwritten signature]

Ma Margarita Cuenca Guzman

[Handwritten signature]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.